

**MVOTMA**

Expte. ~~2008~~ / 09452

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **18 NOV. 2010**

ASUNTO 109/2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 2010;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designa en carácter de función contratada, al Ec. Mateo Juri CI 2.894.805-6 para ocupar la vacante en el escalafón A grado 12 Asesor III Ingeniero/Arquitecto/Economista, en la Unidad Ejecutora 005, Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento, Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que dicha contratación se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 138/2010 de 26 de abril de 2010;

CONSIDERANDO: que en otras actuaciones de análoga naturaleza la Oficina Nacional del Servicio Civil, informa que a los contratos como el de marras, no les es aplicable el Decreto 138/2010 de 26 de abril de 2010, por lo cual se estima conveniente modificar la Resolución de designación del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 2010, únicamente en cuanto al plazo de finalización de la misma;

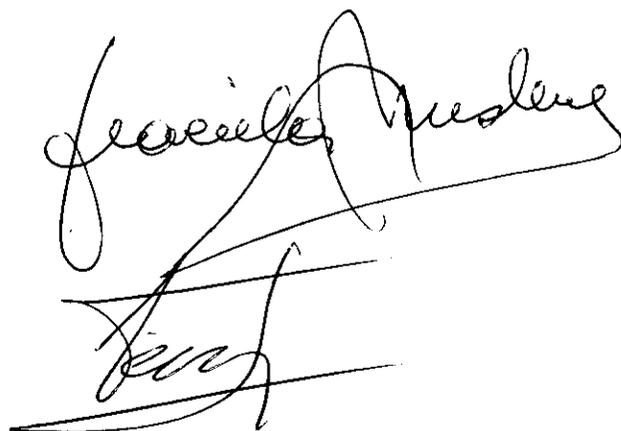
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en la ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990, artículo 1º literales A) y B) en la redacción dada por la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, artículo 11, y a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 18172, de fecha 7 de setiembre de 2007, modificado por el artículo 9 de la ley 18.362 de 6 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifíquese la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 2010, únicamente, donde dice "Desígnase en carácter de función contratada a partir de la firma de la presente Resolución y hasta el 31 de marzo de 2011, al Ec. Mateo Juri CI 2.894.805-6 para ocupar la vacante en el escalafón A grado 12 Asesor III Ingeniero/Arquitecto/Economista, en la Unidad Ejecutora 005, Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento, Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", debe decir "Desígnase en carácter de función contratada a partir de la firma de la presente Resolución, al Ec. Mateo Juri CI 2.894.805-6 para ocupar la vacante en el escalafón A grado 12 Asesor III Ingeniero/Arquitecto/Economista, en la Unidad Ejecutora 005, Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento, Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente" .-

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-



Handwritten signature of Mateo Juri, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by the name 'Mateo Juri' in cursive script.



Handwritten signature of José Mujica, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by the name 'José Mujica' in cursive script.

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República